



Instituto Municipal del Deporte del Municipio de
Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo

CARTA COMPROMISO

Código de Ética

- I. Otorgamos un trato digno, con respeto, cordial, de igualdad y de no discriminación a las personas en general.
- II. Actuamos con honradez, rectitud y lealtad en correspondencia a la confianza que la ciudadanía nos ha encomendado para el manejo de los recursos públicos.
- III. Asumimos como compromiso la transparencia y el interés público, salvaguardando la información de carácter confidencial.
- IV. Cumplimos con integridad la normatividad que rige nuestra actividad erradicando todo acto de corrupción.
- V. Utilizamos con eficiencia y de manera eficaz los recursos a través de la gestión pública para proveer bienestar a la ciudadanía.
- VI. Ejercemos de manera imparcial y objetiva las funciones asignadas sin conceder privilegios o preferencias a personas u organizaciones.
- VII. Protegemos el entorno cultural y ecológico como patrimonio del municipio, reconociendo el sentido de pertenencia en su defensa y preservación.
- VIII. Trabajamos con liderazgo y en equipo con una actitud positiva con base en resultados y a los sistemas de evaluación de desempeño procurando siempre la mejora continua.
- IX. Tratamos a todas las personas con equidad, justicia y legalidad, reconociendo y fomentando las buenas acciones y causas con respeto a los derechos humanos.
- X. Procedemos ante situaciones no previstas por las leyes o eventos atípicos con cordura buscando siempre el bien común.

Yo Jorge Alfredo Richards Aguirre con cargo de Coordinador y como servidor(a) público del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, me comprometo a desempeñar mi empleo, cargo o comisión conforme al presente Código de Ética integrándolo en mi quehacer cotidiano.

Fecha: 11/ Abril / 2022



Instituto Municipal del Deporte del Municipio de
Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo

CARTA COMPROMISO

Código de Ética

- I. Otorgamos un trato digno, con respeto, cordial, de igualdad y de no discriminación a las personas en general.
- II. Actuamos con honradez, rectitud y lealtad en correspondencia a la confianza que la ciudadanía nos ha encomendado para el manejo de los recursos públicos.
- III. Asumimos como compromiso la transparencia y el interés público, salvaguardando la información de carácter confidencial.
- IV. Cumplimos con integridad la normatividad que rige nuestra actividad erradicando todo acto de corrupción.
- V. Utilizamos con eficiencia y de manera eficaz los recursos a través de la gestión pública para proveer bienestar a la ciudadanía.
- VI. Ejercemos de manera imparcial y objetiva las funciones asignadas sin conceder privilegios o preferencias a personas u organizaciones.
- VII. Protegemos el entorno cultural y ecológico como patrimonio del municipio, reconociendo el sentido de pertenencia en su defensa y preservación.
- VIII. Trabajamos con liderazgo y en equipo con una actitud positiva con base en resultados y a los sistemas de evaluación de desempeño procurando siempre la mejora continua.
- IX. Tratamos a todas las personas con equidad, justicia y legalidad, reconociendo y fomentando las buenas acciones y causas con respeto a los derechos humanos.
- X. Procedemos ante situaciones no previstas por las leyes o eventos atípicos con cordura buscando siempre el bien común.

Yo Loxena Barragón Rojas con cargo de Auxiliar E y como servidor(a) público del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, me comprometo a desempeñar mi empleo, cargo o comisión conforme al presente Código de Ética integrándolo en mi quehacer cotidiano.

Fecha: 28/ Marzo 2022



Instituto Municipal del Deporte del Municipio de
Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo

CARTA COMPROMISO

Código de Ética

- I. Otorgamos un trato digno, con respeto, cordial, de igualdad y de no discriminación a las personas en general.
- II. Actuamos con honradez, rectitud y lealtad en correspondencia a la confianza que la ciudadanía nos ha encomendado para el manejo de los recursos públicos.
- III. Asumimos como compromiso la transparencia y el interés público, salvaguardando la información de carácter confidencial.
- IV. Cumplimos con integridad la normatividad que rige nuestra actividad erradicando todo acto de corrupción.
- V. Utilizamos con eficiencia y de manera eficaz los recursos a través de la gestión pública para proveer bienestar a la ciudadanía.
- VI. Ejercemos de manera imparcial y objetiva las funciones asignadas sin conceder privilegios o preferencias a personas u organizaciones.
- VII. Protegemos el entorno cultural y ecológico como patrimonio del municipio, reconociendo el sentido de pertenencia en su defensa y preservación.
- VIII. Trabajamos con liderazgo y en equipo con una actitud positiva con base en resultados y a los sistemas de evaluación de desempeño procurando siempre la mejora continua.
- IX. Tratamos a todas las personas con equidad, justicia y legalidad, reconociendo y fomentando las buenas acciones y causas con respeto a los derechos humanos.
- X. Procedemos ante situaciones no previstas por las leyes o eventos atípicos con cordura buscando siempre el bien común.

Yo Iron Del Villar Delgado con cargo de Unidad de Cultura F.D y como servidor(a) público del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, me comprometo a desempeñar mi empleo, cargo o comisión conforme al presente Código de Ética integrándolo en mi quehacer cotidiano.

Fecha: 28/03/22



Instituto Municipal del Deporte del Municipio de
Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo

CARTA COMPROMISO

Código de Ética

- I. Otorgamos un trato digno, con respeto, cordial, de igualdad y de no discriminación a las personas en general.
- II. Actuamos con honradez, rectitud y lealtad en correspondencia a la confianza que la ciudadanía nos ha encomendado para el manejo de los recursos públicos.
- III. Asumimos como compromiso la transparencia y el interés público, salvaguardando la información de carácter confidencial.
- IV. Cumplimos con integridad la normatividad que rige nuestra actividad erradicando todo acto de corrupción.
- V. Utilizamos con eficiencia y de manera eficaz los recursos a través de la gestión pública para proveer bienestar a la ciudadanía.
- VI. Ejercemos de manera imparcial y objetiva las funciones asignadas sin conceder privilegios o preferencias a personas u organizaciones.
- VII. Protegemos el entorno cultural y ecológico como patrimonio del municipio, reconociendo el sentido de pertenencia en su defensa y preservación.
- VIII. Trabajamos con liderazgo y en equipo con una actitud positiva con base en resultados y a los sistemas de evaluación de desempeño procurando siempre la mejora continua.
- IX. Tratamos a todas las personas con equidad, justicia y legalidad, reconociendo y fomentando las buenas acciones y causas con respeto a los derechos humanos.
- X. Procedemos ante situaciones no previstas por las leyes o eventos atípicos con cordura buscando siempre el bien común.

Yo Abraham Chávez Gtez con cargo de C.F. INMUDE y como servidor(a) público del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, me comprometo a desempeñar mi empleo, cargo o comisión conforme al presente Código de Ética integrándolo en mi quehacer cotidiano.

Fecha: 28 03 / 2022



Instituto Municipal del Deporte del Municipio de
Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo

CARTA COMPROMISO

Código de Ética

- I. Otorgamos un trato digno, con respeto, cordial, de igualdad y de no discriminación a las personas en general.
- II. Actuamos con honradez, rectitud y lealtad en correspondencia a la confianza que la ciudadanía nos ha encomendado para el manejo de los recursos públicos.
- III. Asumimos como compromiso la transparencia y el interés público, salvaguardando la información de carácter confidencial.
- IV. Cumplimos con integridad la normatividad que rige nuestra actividad erradicando todo acto de corrupción.
- V. Utilizamos con eficiencia y de manera eficaz los recursos a través de la gestión pública para proveer bienestar a la ciudadanía.
- VI. Ejercemos de manera imparcial y objetiva las funciones asignadas sin conceder privilegios o preferencias a personas u organizaciones.
- VII. Protegemos el entorno cultural y ecológico como patrimonio del municipio, reconociendo el sentido de pertenencia en su defensa y preservación.
- VIII. Trabajamos con liderazgo y en equipo con una actitud positiva con base en resultados y a los sistemas de evaluación de desempeño procurando siempre la mejora continua.
- IX. Tratamos a todas las personas con equidad, justicia y legalidad, reconociendo y fomentando las buenas acciones y causas con respeto a los derechos humanos.
- X. Procedemos ante situaciones no previstas por las leyes o eventos atípicos con cordura buscando siempre el bien común.

Yo Esteban Cantares Varela con cargo de Titular Mantenimiento y como servidor(a) público del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, me comprometo a desempeñar mi empleo, cargo o comisión conforme al presente Código de Ética integrándolo en mi quehacer cotidiano.

Fecha: 01/03/2022



Instituto Municipal del Deporte del Municipio de
Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo

CARTA COMPROMISO

Código de Ética

- I. Otorgamos un trato digno, con respeto, cordial, de igualdad y de no discriminación a las personas en general.
- II. Actuamos con honradez, rectitud y lealtad en correspondencia a la confianza que la ciudadanía nos ha encomendado para el manejo de los recursos públicos.
- III. Asumimos como compromiso la transparencia y el interés público, salvaguardando la información de carácter confidencial.
- IV. Cumplimos con integridad la normatividad que rige nuestra actividad erradicando todo acto de corrupción.
- V. Utilizamos con eficiencia y de manera eficaz los recursos a través de la gestión pública para proveer bienestar a la ciudadanía.
- VI. Ejercemos de manera imparcial y objetiva las funciones asignadas sin conceder privilegios o preferencias a personas u organizaciones.
- VII. Protegemos el entorno cultural y ecológico como patrimonio del municipio, reconociendo el sentido de pertenencia en su defensa y preservación.
- VIII. Trabajamos con liderazgo y en equipo con una actitud positiva con base en resultados y a los sistemas de evaluación de desempeño procurando siempre la mejora continua.
- IX. Tratamos a todas las personas con equidad, justicia y legalidad, reconociendo y fomentando las buenas acciones y causas con respeto a los derechos humanos.
- X. Procedemos ante situaciones no previstas por las leyes o eventos atípicos con cordura buscando siempre el bien común.

Yo Yesica García Flores con cargo de Titular de la Unidad de Atención y Finanzas como servidor(a) público del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, me comprometo a desempeñar mi empleo, cargo o comisión conforme al presente Código de Ética integrándolo en mi quehacer cotidiano.

Fecha: 1 / 01 / 2022 .



Instituto Municipal del Deporte del Municipio de
Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo

CARTA COMPROMISO

Código de Ética

- I. Otorgamos un trato digno, con respeto, cordial, de igualdad y de no discriminación a las personas en general.
- II. Actuamos con honradez, rectitud y lealtad en correspondencia a la confianza que la ciudadanía nos ha encomendado para el manejo de los recursos públicos.
- III. Asumimos como compromiso la transparencia y el interés público, salvaguardando la información de carácter confidencial.
- IV. Cumplimos con integridad la normatividad que rige nuestra actividad erradicando todo acto de corrupción.
- V. Utilizamos con eficiencia y de manera eficaz los recursos a través de la gestión pública para proveer bienestar a la ciudadanía.
- VI. Ejercemos de manera imparcial y objetiva las funciones asignadas sin conceder privilegios o preferencias a personas u organizaciones.
- VII. Protegemos el entorno cultural y ecológico como patrimonio del municipio, reconociendo el sentido de pertenencia en su defensa y preservación.
- VIII. Trabajamos con liderazgo y en equipo con una actitud positiva con base en resultados y a los sistemas de evaluación de desempeño procurando siempre la mejora continua.
- IX. Tratamos a todas las personas con equidad, justicia y legalidad, reconociendo y fomentando las buenas acciones y causas con respeto a los derechos humanos.
- X. Procedemos ante situaciones no previstas por las leyes o eventos atípicos con cordura buscando siempre el bien común.

Yo A. Gilberto García Sánchez con cargo de Escuelas Deportivas como servidor(a) público del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, me comprometo a desempeñar mi empleo, cargo o comisión conforme al presente Código de Ética integrándolo en mi quehacer cotidiano.

Fecha: 28 Marzo 2022